

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.370/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Solicitada, por D. Valentín García Martín licencia ambiental para el establecimiento de Bar-Restaurante en el Hostal sito en la Av. de la Paramera nº 15 de NAVALMORAL DE LA SIERRA, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navalmoraldelasierra.sedelectronica.es>.

En Navalmoral de la Sierra, a 23 de octubre de 2017.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz*.